

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6209 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso abreviado 166/2012 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de CAFER, SCCL, con NIF F08905283, con domicilio en Paseo Rio Besos, 6-B, Montmeló. La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 8 de junio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jesús Santiago Ortego Briongos.

ID: A190007604-1